



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

CONTRATO N° 24 /2025 - LMCN N° 12/2025 CON ID N° 460436 - ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES - CONTRATO ABIERTO - POR ITEMS 1, 3, 4, 5.

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° **2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. N° 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUTEX S.A**, domiciliada en **Avda. Fernando de la Mora N° 2275 C/ Republica Argentina**, República del Paraguay, representada en este acto por **Ing. Steven Fabián Chaparro**, con Cédula de Identidad N° **4.859.343**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO LMCN N° 12/2025 CON ID N° 460436 - ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES - CONTRATO ABIERTO POR ITEMS 1, 3, 4,5. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N° 12/2025 CON ID N° 460436 - ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES - CONTRATO ABIERTO POR ITEMS 1, 3, 4,5

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **460436**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LMCN N° 12/2025 CON ID N° 460436 - ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES - CONTRATO ABIERTO POR ITEMS 1, 3, 4,5**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 2193 de Fecha 18 de Junio de 2025

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ITEM 1

Item	Descripción	Atributos	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	PINTURA TERMOPLÁSTICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	PY	1,00	208.237	208.237

OBS. Cada ITEMS Cuenta con un Monto MINIMO Y UN Monto Máximo, ITEM 1-

Monto Mínimo: 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones)

Monto Máximo: 370.000.000 (Guaraníes Trescientos setenta millones)

Steven Chaparro
Ing. Steven Chaparro
Gerente General

Manuel González
Abg. Manuel González
Secretario General

Carlos Echeverría L.
Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.

Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Paseo Camé Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.muniluqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

ITEM 3

Item	Descripción	Atributos	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
3	TACHA BIDIRECCIONAL BLANCO/ROJO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	USA	1,00	37.713	37.713

OBS. Cada ITEMS Cuenta con un Monto MINIMO Y UN Monto Máximo, ITEM 3-
Monto Mínimo: 12.500.000 (Guaraníes Doce millones Quinientos mil)
Monto Máximo: 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)

ITEM 4

Item	Descripción	Atributos	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total)
4	TACHA BIDIRECCIONAL AMARILLO/AMARILLO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	USA	1,00	37.713	37.713

OBS. Cada ITEMS Cuenta con un Monto MINIMO Y UN Monto Máximo, ITEM 4-
Monto Mínimo: 12.500.000 (Guaraníes Doce millones Quinientos mil)
Monto Máximo: 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)

ITEM 5

Item	Descripción	Atributos	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
5	TACHONES / REDUCTORES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	PY	1,00	163.687	163.687

OBS. Cada ITEMS Cuenta con un Monto MINIMO Y UN Monto Máximo, ITEM 5-
Monto Mínimo: 12.500.000 (Guaraníes Doce millones Quinientos mil)
Monto Máximo: 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)

OBS. DICHO LLAMADO A LICITACION CUENTA CON UN MONTO GENERAL MAXIMO Y MONTO GENERAL MINIMO:

MONTO MÍNIMO GENERAL Gs.265.000.000 Millones

MONTO MÁXIMO GENERAL Gs. 530.000.000 millones

El monto mínimo general del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES y el monto máximo general es de GUARANIES QUINIENTOS TREINTA MILLONES


Ing. Steven Chaparro
Gerente General

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA HASTA EL 31/12/2025

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Dirección de Obras de Uso Público - Bernardo López Cantero

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Ing. Steven Chaparro
Gerente General

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

15. Suscripción

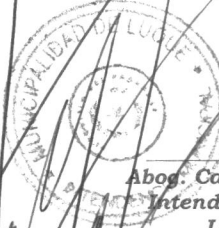
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 21 mes Julio y año 2025.


Representante de CONSTRUTEX S.A
Ing. Steven Fabian Chaparro
C.I.N°: 4.859.343




Abog. Manuel González.
Secretario General


Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD





Certificado de Quiebras en línea
CONSTRUTEX S.A.-

Número Documento: 80094073-3.-

Tipo Documento: RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-114203.-

N.F. NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
ESCRIBANA PÚBLICA - REG. N° 1007
GRAL/GARAY 244 C/ MCAL. LOPEZ
CEL. 0971-338-300
Asunción - Paraguay

Ing. Joaquín Otazu Seif
Director Titular



CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073-3

Nº Entrada: 14867471 Fecha entrada: 26/06/2025 16:46:32 Fecha proceso: 27/06/2025 10:47:40 Nº Liquidación: 43536740C

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA

Registro/Matricula: 1007



Certificado de Anotaciones Personales
CONSTRUTEX S.A.-

Número Documento: 80094073-3.-

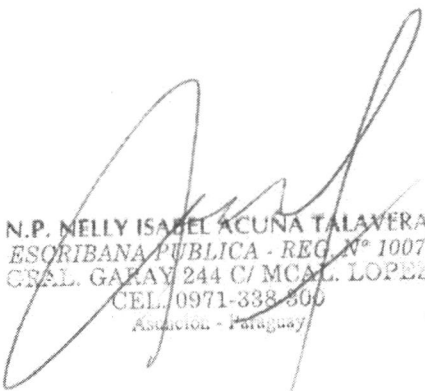
Tipo Documento: RUC.-


Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe. -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644550.-


N.P. NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA
ESCRIBANA PÚBLICA - REG. N° 1007
CEAL. GARAY 244 C/ MCAL. LOPEZ
CEL. 0971-338-800
Asunción - Paraguay


Ing. Joaquín Otazu Seifa
Director Titular


CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073-3

Nº Entrada: 14867448 Fecha entrada: 26/06/2025 16:39:45 Fecha proceso: 27/06/2025 10:41:46 Nº Liquidación: 43779442K

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA

Registro/Matricula: 1007



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 3523498

NRO. CERTIFICADO: 496965

FECHA EMISION: 23-06-2025

VENCIMIENTO: 20-07-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80094073

Nro. Certificado: 496965

Razon Social: CONSTRUTEX S.A

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES D CONSTRUCCION

Fecha de Inscripcion: 25-08-2017

Cantidad de Asegurados: 26

0005-61-2888 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Ing. Joaquin Otazu Seif
Director Titular

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

CONSTRUTEX S.A.

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calificación, para el bienestar de sus beneficiarios".

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270202959479
FORM.427-1		FECHA 23/06/2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80094073	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	CONSTRUTEX S.A.
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 23/07/2025	NÚMERO DE CONTROL : 852B0833	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 427180094073852B0833		


Ing. Joaquin Otazu Seifa
Director Titular

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073-3